



Términos de referencia

Coordinación de la estrategia de restauración proyecto F4F

MODALIDAD	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	Realizar la coordinación técnica de las actividades de implementación, monitoreo y seguimiento de los procesos de restauración realizados por la Fundación InnNature en la Reserva Natural Ceiba Bruja y las áreas priorizadas en el marco del proyecto "Football for Forest o F4F".
VALOR:	El/la candidato/a debe enviar una propuesta económica de sus honorarios por la realización de todos los productos y actividades descritos en estos TdR
PLAZO:	1 de febrero al 30 de noviembre
UBICACIÓN	La ejecución del contrato no requiere residencia permanente en el área de implementación del proyecto, pero requiere contar con instalaciones y medios de comunicación adecuados con los equipos locales, así como disponibilidad para realizar las visitas de campo requeridas por la Fundación Inn Nature..

CONSIDERACIONES:

La FUNDACIÓN INNATURE y La CORPORACIÓN GANSO, suscribieron en el mes de septiembre de 2023, el Acuerdo Marco de Cooperación para la Restauración y Conservación, con el objeto de *Cooperar en la implementación de las labores de restauración y conservación de bosques propias de la iniciativa F4F en los inmuebles de la FUNDACIÓN INNATURE y/o inmuebles de terceros*. En el marco de dicho Acuerdo se da inicio al proyecto *Restauración de áreas de bosque seco tropical en la cuenca de la quebrada San Fernando y arroyo Arenas, municipio de Dibulla departamento de La Guajira*, bajo el cual se celebra el presente contrato.

OBJETO.- EL/LA CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades como COORDINADOR/A DE RESTAURACIÓN.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. - Prestar servicios profesionales para la ejecución de las actividades como COORDINADOR/A DE RESTAURACIÓN, mencionadas a continuación:

1. Coordinar las labores de plantación, control de arvenses, manejo de invasoras y demás que estén consignadas en el Plan de Restauración del proyecto que será suministrado por la Fundación.
2. Coordinar y supervisar las actividades de la persona que sea vinculada en calidad de *restaurador residente*, en el manejo y propagación del material vegetal, recolección de semillas, reproducción de material vegetal.



3. Realizar las gestiones necesarias para la adquisición del material vegetal requerido para el proyecto, acorde con los lineamientos dados desde la Fundación y del Proyecto F4F
4. Coordinar y supervisar la adquisición de herramientas, insumos, materiales, equipo de trabajo (mano de obra).
5. Coordinar con el *restaurador residente* las labores de monitoreo y procesamiento de datos.
6. Compilar, organizar, depurar y mapear la información de avance de las acciones de restauración realizadas en el proyecto F4F – F. Inn Nature.
7. Elaborar los informes técnicos trimestrales de avance del proyecto, desde el componente técnico. Los informes deberán ser aprobados tanto por la Fundación como por parte del financiador del proyecto. Organizar las visitas de financiadores y otros actores involucrados en el proyecto.
8. Realizar un mínimo de tres (3) visitas de seguimiento a las acciones del proyecto durante la ejecución del contrato, independientemente de las visitas descritas en el punto anterior.
9. Supervisar y reportar ante el personal administrativo del Proyecto y de la fundación, la compra y suministro de material vegetal, herramientas, otros materiales y tiempos de trabajo del personal operativo, verificando además su correspondencia con los soportes de pago respectivos.
10. Hacer los reportes de gasto individual acorde con los procedimientos que le serán indicados por la Fundación.
11. Verificar y reportar los gastos por los equipos de campo
12. Conocer y acatar las políticas de buen trato y no discriminación de la Fundación.
13. Demás funciones encomendadas a favor del proyecto.

PRODUCTOS. - EL/LA CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato entregará los siguientes productos dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señale :

- Dos (2) informes trimestrales donde se consignen los indicadores de avance, listado de material vegetal, equipos y herramientas adquiridas, personal operativo activo, estado de los acuerdos de conservación y/o ambientales, mapas de avance de implementación, entre otros aspectos relevantes que den cuenta del avance en la implementación de la estrategia de restauración.
- Un (1) informe final que contenga todos los aspectos técnicos y científicos de la estrategia de restauración, incluyendo datos, resultados analíticos y recomendaciones para la sostenibilidad de las acciones de restauración realizadas.

DURACIÓN: Diez (10) meses calendario con fecha de inicio estimada el 1 de febrero de 2024.

FORMA DE PAGO. - EL CONTRATANTE hará pagos trimestrales descontando todos los impuestos y retenciones a los que haya lugar de acuerdo con la ley colombiana y previa entrega y recibo a satisfacción de las actividades y productos aprobados por quien sea delegado desde la Fundación..



Nota 1. Los pagos están sujetos a la verificación del pago de parafiscales definidos por ley y correspondientes al periodo consignado en la cuenta de cobro.

PERFIL DEL (A) CONTRATISTA.

Formación Profesional: Profesional en Ecología, Ingeniería forestal, ambiental o áreas afines.

Experiencia profesional: Al menos 2 años de experiencia en actividades vinculadas al campo forestal, restauración y/o conservación de bosques. Experiencia profesional en elaboración, ejecución, monitoreo y seguimiento de planes de restauración forestal, preferiblemente en bosques tropicales. Experiencia en el establecimiento y manejo de viveros. Conocimiento básico de las normas para la restauración forestal y de la legislación forestal vigente, entre las más relevantes. Conocimiento de especies forestales.

Competencias

- Destrezas en manejo de programas computacionales Excel, Open Office, ArcGis, así como en la generación de informes técnicos.
- Trabajo en equipo
- Respeto a las dinámicas socio culturales de las comunidades.
- Identificación correcta de las necesidades y su adecuada solución.
- Se orienta permanentemente a la obtención de resultados.
- Se esfuerza por aprender y promueve el intercambio de conocimientos.

Otros requisitos y capacidades

- Gozar de buenas condiciones físicas y de salud para el trabajo en el campo. Los lugares para el desarrollo de las actividades de campo contempladas en el Proyecto corresponden a áreas boscosas de clima cálido húmedo (temperatura promedio superior a 30°C) con fuertes pendientes y alejadas del acceso de vehículos. Su condición física debe permitirle realizar caminatas en terrenos complejos por al menos 5 horas y 3 veces por semana. El desplazamiento a las áreas objeto de restauración pueden incluir traslados a pie, moto, vehículo 4x4 o semovientes.
- Disponibilidad para realizar las visitas de campo mencionadas en los presentes TdR.

COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

La persona contratada estará bajo supervisión de la dirección de la fundación InnNature o quien este delegue y coordinará su trabajo con experto en restauración del proyecto.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El contrato será suscrito por la Fundación InnNature en calidad de ejecutor del proyecto de restauración. La Fundación no contempla la posibilidad de subcontratación o cesión del contrato, por lo tanto, la persona contratada será responsable directo/a ante la Fundación del cumplimiento de las obligaciones y productos. La persona contratada será responsable de las obligaciones tributarias que el contrato genere y del pago a seguridad social. La Fundación es agente de retención de impuestos. El/la contratista recibirá uno o varios pagos por los productos listados, de acuerdo con el presupuesto



estipulado en el Proyecto, previa presentación de factura o documento equivalente, así como los documentos que certifiquen el pago a seguridad social y la aprobación de los productos.

Si está interesado(a) en este cargo envíe su hoja de vida al correo info@innature.org con el asunto: “Propuesta para COORDINACIÓN DE ACCIONES RESTAURACIÓN F4F 2024”. La propuesta debe incluir la cotización del valor de sus servicios en pesos colombianos para la totalidad de los productos y actividades de los presentes términos de referencia. No serán elegibles propuestas parciales o que no cumplan o no puedan demostrar plenamente el perfil profesional solicitado.

Fecha límite: 26 de enero de 2024.